I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002120

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 01 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6060/2012; el Certificado N°145/2012 de la Secretaria Municipal; la consulta realizada en la Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 28 de septiembre del 2012 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Desígnase a los funcionarios que a continuación se indican, según el orden que se detalla, como subrogantes en el cargo, ante la ausencia o impedimento en el ejercicio de las funciones del Alcalde titular señor Alejandro Almendares Calderón:

a) Doña Gilda Espinoza Ahumada : Directora Jurídica
b) Don Marco Hurtado Zapata : Administrador Municipal
c) Don Manuel Vargas Oteiza : Secretario Comunal de Planificación

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
Director de Gestión Ambiental
Dirección de Transito y Transporte Público
Dirección de Obras Municipales
Secplan
D.A.E.M.
Juzgado de Policía Local
Página web